

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6170	78683	28/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ANAKENA TIPATI S.A.
RUT EMPRESA	11944431-4
REGIÓN	V REGIÓN
COMUNA	LOS ANDES
DOMICILIO	PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR
Nº	374
FONO	34-907064
CIUDAD	
EMAIL	represms@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA (CARGA INDIVISIBLE)
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23      Tara ▶ 20      PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN      Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO      Destino ▶ LOS ANDES
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO      Destino ▶ LOS LIBERTADORES
RUTA A RECORRER	78, F-962-G, F-90, 68, F-50, 5 NORTE, 60 CH
TOTAL DE K.M	200      Fecha Aprox. Viaje : 29/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60      Carga ▶ 3.00      Total ▶ 3.00	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00      Carga ▶ 3.40      Total ▶ 4.40	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00      Carga ▶ 07.00      Total ▶ 20.00	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehículo ▶ EYM-741      SemiRemolque ▶ TJL-632      Remolque ▶	

CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.50	9.00	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5	17	21
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 29/09/2010	FECHA HASTA ▶ 01/10/2010
COD_AUTENTIF. 3182010929-621-2009-0180211346	

**JOSE LUIS NACHAR TOLEDO**  
Jefe Provincial D.V  
Provincia de San Antonio  
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile 2010